

**Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0456-M**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2020**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

**ASUNTO:** PROPUESTA REFORMATORIA A CÓDIGO MUNICIPAL PARA REGULAR EL  
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted señor Alcalde en mi calidad de Administrador General y como tal responsable de la supervisión y coordinación de los asuntos tributarios del GAD, para informarle que, se ha desarrollado un proyecto de reforma al Código Municipal para la regulación del Impuesto sobre vehículos, mismo que ha sido remitido por la Dirección Metropolitana Tributaria y que me permito poner en su consideración.

Este proyecto normativo ha sido desarrollado al amparo de los siguientes criterios:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante, COOTAD), en sus artículos 538 a 542, establece el Impuesto a los Vehículos, teniendo como sujetos activos del mismo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales.
2. De manera específica, el artículo 540 del mismo cuerpo legal, de manera expresa señala: "*Todo lo relativo al cobro del impuesto se establecerá en la ordenanza respectiva.*"; y,
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, no ha desarrollado la norma seccional que regule dicho tributo, conforme lo determinado por la ley.

En base a todo lo expuesto, toda vez que, es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 540 del COOTAD, esta Administración General remite a su Autoridad un anteproyecto normativo que, determinándose una reforma específica al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, incluya un capítulo que regule y desarrolle el cobro del Impuesto a los vehículos dentro de esta jurisdicción territorial, a fin de que el mismo sea sometido a revisión y análisis por los órganos y unidades institucionales correspondientes; y, de considerarlo procedente, sea remitido al órgano legislativo para su tratamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

Referencias:  
- GADDMQ-DMT-2020-0497-M

Anexos:  
- anteproyecto ordenanza impuesto de vehículos.docx  
- GADDMQ-DMT-2020-0497-M.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0456-M**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2020**

Copia:

Sr. Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora  
**Director Metropolitano Tributario**

Sra. Ing. Diana Vanessa Eras Herrera  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Asesora de la Administración General del MDMQ**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-21	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-21	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-21	